

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA
A N U N C I O

1246.- No habiéndose podido notificar a los interesados la contestación a la SUGERENCIA inscrita en el Libro 70 Hoja 2, con número de registro 2009000012, de fecha 9 de febrero de 2009, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Nombre y Apellidos, Diego Alcaraz Martínez, DNI/NIE, 25073499A, Libro, 70, Número, 2.

El interesado antes enunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la contestación a la SUGERENCIA correspondiente en la Dirección General de Administraciones Públicas (Consejería de Administraciones Públicas), C/. Cervantes nº 7 bajo izquierda, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 22 de abril de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

1247.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 1241 de fecha 11 de mayo de 2009, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2009, por importe total 7.380.120,46 euros (SIETE MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE CON CUARENTA Y SEIS), número de registros 31223.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla,

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

1248.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS.

NOMBRE	EXPDTE
MOHAMED MOHAMED SALAR	520
AMAR MOHAMED HAMED	20772
BOUHID MUSTAPHA	9265
MIMUN AHMED SAID	5556

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 7 de mayo de 2009.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.